



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 19 de marzo de 2025		
<b>Hora de inicio:</b>	11:00 horas	<b>Hora de finalización:</b>	11:30 horas
<b>Lugar:</b>	OFICINA CONTRATOS CESAP		

ACTA No. ~~AE-2025-001934~~ AREAD-GRUCO-2.25  
QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 DE 2025, CUYO OBJETO ES “ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

### DESARROLLO

#### 1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ MY. Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa
- ✓ IJ. Dulgar Yesid Niño Culma – Jefe de Grupo Logístico
- ✓ PRS11. Martha Asceneth Rodríguez Roa – Evaluador Jurídico.
- ✓ CPS. Jeimy Alexandra García Bello- Evaluador Financiero.
- ✓ CPS. Angelica Natalia Serrano Franco - Evaluador Ambiental.
- ✓ CPS. Sandra Patricia Gil Bohórquez - Evaluador SG - SST.

#### 2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 11:00 horas del día 19 de marzo de 2025, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, el jefe del área administrativa, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera - Económico y la responsable del grupo de contratos, con el fin de verificar las evaluaciones correspondientes al proceso de PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 DE 2025, cuyo objeto “ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”, nombrados mediante Resolución N.º 098 del 14 de marzo del 2025; con el fin de consolidar el resultado de la verificación dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta-AC-2025-001825-DIBIE-AREAD-GRUCO del 14 de marzo de 2025, así:

#### VERIFICACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado GS-2025-008545/ADMON-SOPOR– 29.25, la evaluadora jurídica PRS11. MARTHA ASCENETH RODRÍGUEZ ROA, realiza evaluación correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA – ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 2025, presenta el informe de la verificación jurídica así:

#### I. PROPUESTA

ACTA No. **AE-2025-001934** AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 DE 2025, CUYO OBJETO ES “ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

Que para el referido proceso se presentó (01) oferente así:

ORDEN ENTREGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OBSERVACIONES
1	14/03/2025	10:15a. m	Marlene Emilia Pinto Cantor	creacionesemyly@gmail.com	41.896.301	Calle 48 sur # 5F 12	3209838263	1 ORIGINAL

## II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA:

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

### MARLENE EMILIA PINTO CANTOR

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Persona Natural), no mayor a treinta (30) días calendario en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso.	X Se encuentra sin foliación.	
2.	Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el Revisor Fiscal se deberá anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente	X Se encuentra sin foliación.	
3.	Registro único tributario (RUT) - Expedición no mayor a treinta (30) días calendarios	X Se encuentra sin foliación.	
4.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal por ambas caras	X Se encuentra sin foliación.	
5.	Antecedentes Procuraduría General de la Nación - Expedición no mayor a treinta (30) días.	X Se encuentra sin foliación.	
6.	Antecedentes Contraloría General de la República - Expedición no mayor a treinta (30) días.	X Se encuentra sin foliación.	
7.	Antecedentes Judiciales expedido por Policía Nacional - Expedición mínima no mayor treinta (30) días.	X Se encuentra sin foliación.	
8.	Antecedentes de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. – Expedición no mayor treinta (30) días calendario.	X Se encuentra sin foliación.	
9.	Certificación REDAM, – El Registro de Deudores Alimentarios Morosos. – Expedición no mayor treinta (30) días calendario	X Se encuentra sin foliación.	
10.	Certificación o paz y salvo del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) - Expedición no mayor treinta (30) días	X Se encuentra sin foliación.	
11.	Carta de presentación de la oferta, en los términos y condiciones indicados en la invitación. (Formulario 1)	X Se encuentra sin foliación.	
12.	Lista de precios y productos. (documento que debe anexar discriminando cada ítem, producto y precio).	X Se encuentra sin foliación.	

ACTA No. **AE-2025-001934** - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 DE 2025, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

13.	Certificación autorización para notificación electrónica.	X Se encuentra sin foliación.	
14.	Certificación de autorización para el tratamiento de datos.	X Se encuentra sin foliación. Se encuentra sin foliación.	
15.	Certificación Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	X Se encuentra sin foliación.	
16.	Certificación Compromiso Anticorrupción.	X Se encuentra sin foliación.	

**II. CONCEPTO:**

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	MARLENE EMILIA PINTO CANTOR	CUMPLE	

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

Mediante radicado GS-2025-008348-AREAD-GRUFI- 29.25, el evaluador económico-financiero JEIMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación directa - ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 2025 y presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

De acuerdo al proceso de contratación No. PN CESAP CD 048 2025, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL L", donde el canon de arrendamiento mensual corresponde a \$318.100,00 según lo descrito en la invitación, me permito enviar evaluación económica y financiera de la oferta económica remitida para evaluación de comités por parte del grupo de la propuesta presentada y firmada por la oferente MARLENE EMILIA PINTO CANTOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.896.301-6, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO	VALOR OFERTADO MENSUAL
1	ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.	12	\$318.100	\$318.100

Concepto: El oferente MARLENE EMILIA PINTO CANTOR, se ajusta a las condiciones de participación, para el proceso en mención **CUMPLE** en tal sentido queda **HABILITADO**.

**VERIFICACIÓN TÉCNICA**

Mediante radicado GS-2025 008303- ADMON SOPOR- 29.25, el evaluador Técnico Intendente Jefe DULGAR YESID NIÑO CULMA realiza la evaluación correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 2025 presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a la notificación parte del Grupo de Contratos y teniendo en cuenta la Resolución Nro. 098 del 14 de marzo de 2025, me permito remitir de manera atenta y respetuosa, evaluación técnica dentro del proceso PN CESAP CD 048 2025 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", así:

PROPUESTA	EVALUADO
-----------	----------

ACTA No. ~~AE-2025-001934~~ AREAD GRUPO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 DE 2025, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

1	MARLENE EMILIA PINTO CANTOR NIT: 41.896.301-6 C.C No. 41.896.301 Dirección: Calle 49 Sur # 5F 12 E-mail: creacionesemyly@gmail.com Teléfono: 3209838263
---	--

**CONDICIONES TÉCNICAS**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El ARRENDATARIO se compromete a pagar de forma anticipada el valor de canon de arrendamiento – TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIEN PESOS (\$318.100) IVA incluido, pagadero dentro de los primeros cinco (05) de cada mes.	X	
2.	El ARRENDATARIO se compromete a realizar el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece, generando las acciones necesarias que coadyuven a la prestación oportuna y eficiente del servicio. Así mismo, se compromete a cumplir a cabalidad los reglamentos del centro social y en todo momento garantizar el buen trato de sus empleados a los usuarios, afiliados y visitantes, a quienes se prestarán los servicios en el área objeto de arrendamiento.	X	
3.	El ARRENDATARIO se comprometer a no realizar proselitismo político al interior del Centro Social o realizar campañas publicitarias que vayan en contravía de la imagen institucional de la Policía Nacional.	X	
4.	El ARRENDATARIO se compromete a ser responsable por los gastos que demande la adecuación, el mantenimiento, la conservación y/o reparación que fueren necesarios realizar para conservar el espacio entregado en arriendo.	X	
5.	El ARRENDATARIO se compromete a ser responsable de la limpieza del espacio dado en arrendamiento y de la entrada al mismo. Adicionalmente, el arrendatario deberá disponer los desechos generados por él y su actividad comercial, en el sitio establecido para tal efecto.	X	
6.	Cumplir con el horario de atención establecido para los usuarios (afiliados e invitados) de la siguiente forma:  Lunes a viernes desde las 07:00 hasta las 19:00 horas. Sábados, domingos y festivos 07:00 hasta las 19:00 horas.  <b>NOTA 1:</b> En caso de no ser posible el cumplimiento del horario establecido, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato.	X	
7.	El ARRENDATARIO se compromete a realizar todas las <b>reparaciones locativas</b> que se deban realizar sobre el inmueble objeto del presente contrato y el Centro Social se obliga a realizar todas las <b>reparaciones necesarias</b> que deben realizar sobre el inmueble, así:  <b>Reparaciones locativas:</b> obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten el inmueble sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el arrendatario tiene contacto físico directo (llaves de agua, puertas, vidrios, pintura en las paredes, bombillas, etc.) <b>Reparaciones necesarias:</b> obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten los inmuebles sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el arrendatario no tiene acceso físico de forma directa (tubos, techos, estructuras internas, columnas internas, ductos, etc.)  El ARRENDATARIO solo podrá realizar modificaciones que afecten la infraestructura previa <b>autorización</b> por parte del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros lo cual quedará consignado en Acta firmada en reunión (Administración del Centro Social, Líder de infraestructura, Supervisor del contrato y Arrendatario).	X	
8.	El ARRENDATARIO se compromete a adquirir el medidor de energía (teniendo en cuenta las especificaciones técnicas sugeridas por el electricista del CESAP, como son: tipo y longitud de cables, medidor y accesorios), para el control del consumo de energía eléctrica del área objeto de arrendamiento, el cual será cancelado mediante deducción del primer canon de arrendamiento por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros, la instalación se realizará por el arrendador una vez el arrendatario entregue al supervisor del contrato el medidor y la factura correspondiente (la cual debe contener: nombre de establecimiento de compra, NIT, dirección y teléfono).	X	
9.	El ARRENDATARIO permitirá al supervisor realizar la lectura del consumo de energía eléctrica mensual o cuando se requiera, para efectos del cobro correspondiente.	X	

ACTA No. **AE-2025-001934** AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 DE 2025, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

10.	El ARRENDATARIO se compromete a cancelar de manera mensual el valor generado por el consumo del servicio público de energía eléctrica (según lo registrado en el medidor), teniendo en cuenta la tarifa de KW vigente, por la empresa prestadora de este servicio.	X	
11.	El ARRENDATARIO se compromete a NO vender bebidas alcohólicas, ni derivados del tabaco o cualquier producto que no esté en el listado de productos u oferta económica durante la vigencia del contrato.	X	
12.	El ARRENDATARIO se compromete a NO colocar en funcionamiento máquinas de juegos de azar, suerte o aleatorias.	X	
13.	El ARRENDATARIO se compromete al buen manejo y conservación de los elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato (infraestructura).	X	
14.	El ARRENDATARIO se compromete a mantener en impecable estado de aseo el espacio objeto de arrendamiento, así como todos los elementos de dotación, equipos y utensilios para la óptima atención a los usuarios, afiliados e invitados.	X	
15.	El ARRENDATARIO se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento en la prestación del servicio que le realice el Centro Social de Agentes y Patrulleros, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, auditorías, etc.), sin que representen costos adicionales o sobrecostos al contrato.	X	
16.	El ARRENDATARIO enviará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional la oferta económica con la presentación del objeto empresarial, misión y visión con sus respectivos logos, además del listado de productos en físico y digital, a ofrecer en el espacio arrendado, el cual será valorado y posteriormente autorizado por la Administración del centro social o quien a este designe. De acuerdo Ley 1340 de 2009 "Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia."	X	
17.	El ARRENDATARIO se compromete a mantener buen trato con los colaboradores del CESAP, así como con los usuarios y demás personas que visiten el Centro Social.	X	

**Concepto:** Una vez verificados los documentos presentados por la oferente MARLENE EMILIA PINTO CANTOR, identificada con NIT: 41.896.301-6 dentro del proceso, PN CESAP CD 048 2025 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se estable que **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

### VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2025-008321 ADMON – SOPOR 29.25, la evaluadora Ing. AMBIENTAL ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO realiza la evaluación correspondiente al proceso de PN CESAP CD 048 – 2025, presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **MARLENE EMILIA PINTO CANTOR** identificada con NIT: 41.896.301-6, Dentro del proceso de **CESAP CD 048 – 2025**, cuyo "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 7,54 M2 UBICADO FRENTE AL PARQUE INFANTIL DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", así:

### REQUISITOS GENERALES

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	X	

ACTA No. ~~AE-2025-001934~~ AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA – ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 DE 2025, CUYO OBJETO ES “ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”.

2	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Con la propuesta	X	
---	---	--	------------------	---	--

**CONCEPTO:** La empresa de razón social MARLENE EMILIA PINTO CANTOR, **CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

### VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

Mediante radicado GS-2025-008643–ADMON - SOPOR – 29.25, la evaluadora técnica SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ realiza la evaluación correspondiente al proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA –CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PN CESAP CD 040 2025 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso PN CESAP CD 048 2025 cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

MARLENE EMILIA PINTO CANTOR número de NIT 41.896.301-6, así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	X	
2	Compromisos con el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo y marco normativo.	Carta de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

**CONCEPTO:** Con lo anterior el oferente MARLENE EMILIA PINTO CANTOR número de NIT 41.896.301-6: **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

### CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

#### EVALUACIÓN FINAL

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURÍDICA	FINANCIERO	TÉCNICA	AMBIENTAL	SG-SST
1	MARLENE EMILIA PINTO CANTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

### RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

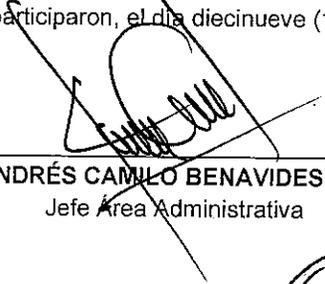
Teniendo en cuenta que la oferta cumple con la totalidad de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales), los profesionales de las diferentes disciplinas designados como evaluadores, informan al comité de adquisiciones para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales a que haya

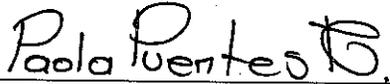
ACTA No. **AE-2025-001934** AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 DE 2025, CUYO OBJETO ES "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

lugar como quiera que, la empresa MARLENE EMILIA PINTO CANTOR, identificada con cedula de ciudadanía 41.896.301, cumplió a cabalidad con los requisitos señalados en el pliego de condiciones, para el proceso de contratación directa - ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 2025, cuyo objeto "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Se firma la presente acta por quienes participaron, el día diecinueve (19) del mes de marzo de 2025.

CONVOCATORIA:

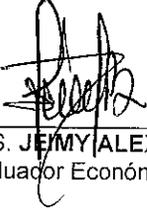
  
Mayor **ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA**  
Jefe Área Administrativa

  
CPS **ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS**  
Responsable Grupo de Contratos

  
I.J. **DULGAR YESID NIÑO CULMA**  
Jefe de Grupo Logístico

  
PRS11. **MARTHA ASSENETH RODRÍGUEZ ROA**  
Evaluador Jurídico

  
CPS. **ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO**  
Evaluador SGA

  
CPS. **JEMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO**  
Evaluador Económico - Financiero

  
CPS. **SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ**  
Evaluadora SG-SST

Elaboró y Revisó por: CPS Adriana Paola Puentes Rojas - Responsable Grupo de Contratos  
Fecha de elaboración: 19/03/2025  
Ubicación: documentos/procesos 2025

Diagonal 44 No 68B-30  
Teléfonos 7445124  
[cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

Nro. GS- 2025 –

/ADMN - SOPOR - 29.25

Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2025.

Señora OPS  
 ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS  
 Responsable Grupo de Contratos  
 Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional  
 Diagonal 44 No. 68 - B30  
 Bogotá D.C.

Asunto: evaluación jurídica preliminar al PROCESO DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PN CESAP CD 048 2025

A continuación, se presenta el informe de evaluación jurídica preliminar al proceso de contratación cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", así:

**I. PROPUESTAS RECIBIDAS:**

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

Que para el referido proceso se presentó (01) oferente así:

ORDEN ENTREGA	FECHA	HORA	RAZÓN SOCIAL	CORREO ELECTRÓNICO	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO	OBSERVACIONES
1	14/03/2025	10:15a. m	Marlene Emilia Pinto Cantor	creacionesemyly@gmail.com	41.896.301	Calle 49 sur # 5F 12	32098382 63	1 ORIGINAL

**II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA:**

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes, de acuerdo con el archivo digital compartido por correo electrónico, así:

**MARLENE EMILIA PINTO CANTOR**

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio (Persona Natural), no mayor a treinta (30) días calendario en el que su objeto y/o actividad económica, coincida con el objeto del proceso.	X Se encuentra sin foliación.	
2.	Certificación de Aportes a la Seguridad Social Integral suscrito por el Revisor	X	

	Fiscal y/o Representante Legal, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el Revisor Fiscal se deberá anexar fotocopia de cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes profesionales vigente	Se encuentra sin foliación.	
3	Registro único tributario (RUT) - Expedición no mayor a treinta (30) días calendarios	X Se encuentra sin foliación.	
4.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal por ambas caras	Se encuentra sin foliación.	
5.	Antecedentes Procuraduría General de la Nación - Expedición no mayor a treinta (30) días.	X Se encuentra sin foliación.	
6.	Antecedentes Contraloría General de la República - Expedición no mayor a treinta (30) días.	X Se encuentra sin foliación.	
7.	Antecedentes Judiciales expedido por Policía Nacional - Expedición mínima no mayor treinta (30) días.	X Se encuentra sin foliación.	
8.	Antecedentes de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario.	Se encuentra sin foliación.	
9.	Certificación REDAM, - El Registro de Deudores Alimentarios Morosos. - Expedición no mayor treinta (30) días calendario	X Se encuentra sin foliación.	
10.	Certificación o paz y salvo del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) - Expedición no mayor treinta (30) días	X Se encuentra sin foliación.	
11.	Carta de presentación de la oferta, en los términos y condiciones indicados en la invitación. (Fórmula 1)	X Se encuentra sin foliación.	
12.	Lista de precios y productos. (documento que debe anexar discriminando cada ítem, producto y precio).	Se encuentra sin foliación.	
13.	Certificación autorización para notificación electrónica.	X Se encuentra sin foliación.	
14.	Certificación de autorización para el tratamiento de datos.	X Se encuentra sin foliación. Se encuentra sin foliación.	
15.	Certificación Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades	X Se encuentra sin foliación.	

16.	Certificación Anticorrupción.	Compromiso	X Se encuentra sin foliación.	
-----	-------------------------------	------------	----------------------------------	--

II. CONCEPTO:

No.	PROPONENTE	CUMPLE - NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	MARLENE EMILIA PINTO CANTOR	CUMPLE	

Atentamente,



PRS11 MARTHA ASCENETH MILENA RODRÍGUEZ ROA  
PROFESIONAL DE DEFENSA O SEGURIDAD  
Comité evaluador jurídico

Elaboró: PRS11 Martha Rodríguez  
Roa.

Fecha de elaboración: 18-03-2025  
Ubicación: CESAP-JURÍDICA 2025  
Diagonal 44 N 68 B 30  
Teléfonos 7445124 Ext 440  
[cesap.grusa-jur@policia.gov.co](mailto:cesap.grusa-jur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA

CENTRO NACIONAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025- 008348 - AREAD - GRUFI - 29.25

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

Señor mayor  
ANDRES CAMILO BENAVIDES PEDRAZA  
Administrador ( E ) Centro Social Agentes y Patrulleros  
Diagonal 44 N 68 B - 30  
Ciudad

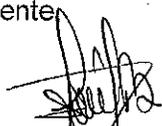
Asunto: evaluación económica y financiera proceso PN CESAP CD 048 2025

De acuerdo al proceso de contratación No. PN CESAP CD 048 2025, cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL L", donde el canon de arrendamiento mensual corresponde a \$318.100,00 según lo descrito en la invitación, me permito enviar evaluación económica y financiera de la oferta económica remitida para evaluación de comités por parte del grupo de la propuesta presentada y firmada por la oferente MARLENE EMILIA PINTO CANTOR, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.896.301-6, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO	VALOR OFERTADO MENSUAL
1	ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL	12	\$318.100	\$318.100

Concepto: El oferente MARLENE EMILIA PINTO CANTOR, se ajusta a las condiciones de participación, para el proceso en mención **CUMPLE** en tal sentido queda **HABILITADO**.

Atentamente

  
CPS. JEIMY ALEXANDRA GARCÍA BELLO  
Evaluadora Económica y Financiera CESAP

Elaboró: CPS. Jeimy Alexandra García Bello  
Líder Central de Cuentas

Diagonal 44 N 68 B 30  
Teléfonos (601) 7445124  
cesap.cencu@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

**Nro. GS-2025- 008303 / AREAD-GRULO-29.25**

Bogotá, D.C., 17 de marzo de 2025

Doctora  
CPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS  
Responsable de Contratos CESAP  
Diagonal 44 68 B 30 Bogotá, D.C.  
Bogotá D.C.,

Asunto: evaluación técnica proceso PN CESAP CD 048 2025.

En atención a la notificación parte del Grupo de Contratos y teniendo en cuenta la Resolución Nro. 098 del 14 de marzo de 2025, me permito remitir de manera atenta y respetuosa, evaluación técnica dentro del proceso PN CESAP CD 048 2025 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", así:

PROPUESTA	EVALUADA
1	MARLENE EMILIA PINTO CANTOR NIT: 41.896.301-6 C.C No. 41.896.301 Dirección: Calle 49 Sur # 5F 12 E-mail: creacionesemyly@gmail.com Teléfono: 3209838263

**1. CONDICIONES TÉCNICAS**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	El ARRENDATARIO se compromete a pagar de forma anticipada el valor de canon de arrendamiento – TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO PESOS (\$318.100) IVA incluido, pagadero dentro de los primeros cinco (05) de cada mes.	X	
2.	El ARRENDATARIO se compromete a realizar el control necesario sobre la calidad del servicio que ofrece, generando las acciones necesarias que coadyuven a la prestación oportuna y eficiente del servicio. Así mismo, se compromete a cumplir a cabalidad los reglamentos del centro social y en todo momento garantizar el buen trato de sus empleados a los usuarios, afiliados y visitantes, a quienes se prestarán los servicios en el área objeto de arrendamiento.	X	
3.	El ARRENDATARIO se comprometer a no realizar proselitismo político al interior del Centro Social o realizar campañas publicitarias que vayan en contravía de la imagen institucional de la Policía Nacional.	X	
4.	El ARRENDATARIO se compromete a ser responsable por los gastos que demande la adecuación, el mantenimiento, la conservación y/o reparación que fueren necesarios realizar para conservar el espacio entregado en arriendo.	X	
5.	El ARRENDATARIO se compromete a ser responsable de la limpieza del espacio dado en arrendamiento y de la entrada al mismo. Adicionalmente, el arrendatario deberá disponer los desechos generados por él y su actividad comercial, en el sitio establecido para tal efecto.	X	
6.	Cumplir con el horario de atención establecido para los usuarios (afiliados e invitados) de la siguiente forma:  Lunes a viernes desde las 07:00 hasta las 19:00 horas. Sábados, domingos y festivos 07:00 hasta las 19:00 horas.	X	

	<b>NOTA 1:</b> En caso de no ser posible el cumplimiento del horario establecido, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato.		
7.	<p>El ARRENDATARIO se compromete a realizar todas las <b>reparaciones locativas</b> que se deban realizar sobre el inmueble objeto del presente contrato y el Centro Social se obliga a realizar todas las <b>reparaciones necesarias</b> que deben realizar sobre el inmueble, así:</p> <p><b>Reparaciones locativas:</b> obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten el inmueble sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el arrendatario tiene contacto físico directo (llaves de agua, puertas, vidrios, pintura en las paredes, bombillas, etc.)</p> <p><b>Reparaciones necesarias:</b> obedecen a todo tipo de procedimientos y acciones encaminadas a reparar las deficiencias que presenten los inmuebles sobre estructuras o cuerpos sobre los cuales el arrendatario no tiene acceso físico de forma directa (tubos, techos, estructuras internas, columnas internas, ductos, etc.)</p> <p>El ARRENDATARIO solo podrá realizar modificaciones que afecten la infraestructura previa <b>autorización</b> por parte del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros lo cual quedará consignado en Acta firmada en reunión (Administración del Centro Social, Líder de infraestructura, Supervisor del contrato y Arrendatario).</p>	X	
8.	El ARRENDATARIO se compromete a adquirir el medidor de energía (teniendo en cuenta las especificaciones técnicas sugeridas por el electricista del CESAP, como son: tipo y longitud de cables, medidor y accesorios), para el control del consumo de energía eléctrica del área objeto de arrendamiento, el cual será cancelado mediante deducción del primer canon de arrendamiento por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros, la instalación se realizará por el arrendador una vez el arrendatario entregue al supervisor del contrato el medidor y la factura correspondiente (la cual debe contener: nombre de establecimiento de compra, NIT, dirección y teléfono).	X	
9.	El ARRENDATARIO permitirá al supervisor realizar la lectura del consumo de energía eléctrica mensual o cuando se requiera, para efectos del cobro correspondiente.	X	
10.	El ARRENDATARIO se compromete a cancelar de manera mensual el valor generado por el consumo del servicio público de energía eléctrica (según lo registrado en el medidor), teniendo en cuenta la tarifa de KW vigente, por la empresa prestadora de este servicio.	X	
11.	El ARRENDATARIO se compromete a NO vender bebidas alcohólicas, ni derivados del tabaco o cualquier producto que no esté en el listado de productos u oferta económica durante la vigencia del contrato.	X	
12.	El ARRENDATARIO se compromete a NO colocar en funcionamiento máquinas de juegos de azar, suerte o aleatorias.	X	
13.	El ARRENDATARIO se compromete al buen manejo y conservación de los elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato (infraestructura).	X	
14.	El ARRENDATARIO se compromete a mantener en impecable estado de aseo el espacio objeto de arrendamiento, así como todos los elementos de dotación, equipos y utensilios para la óptima atención a los usuarios, afiliados e invitados.	X	
15.	El ARRENDATARIO se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento en la prestación del servicio que le realice el Centro Social de Agentes y Patrulleros, por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, auditorias, etc.), sin que representen costos adicionales o sobrecostos al contrato.	X	
16.	El ARRENDATARIO enviará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional la oferta económica con la presentación del objeto empresarial, misión y visión con sus respectivos logos, además del listado de productos en físico y digital, a ofrecer en el espacio arrendado, el cual será valorado y posteriormente autorizado por la Administración del centro social o quien a este designe. De acuerdo Ley 1340 de 2009 "Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia."	X	

17.	El ARRENDATARIO se compromete a mantener buen trato con los colaboradores del CESAP, así como con los usuarios y demás personas que visiten el Centro Social.	X	
-----	---	---	--

Una vez verificados los documentos presentados por la oferente MARLENE EMILIA PINTO CANTOR, identificada con NIT: 41.896.301-6 dentro del proceso, PN CESAP CD 048 2025 cuyo objeto es "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", se establece que **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas solicitadas.

Atentamente,



Intendente Jefe **DULGAR YESID NIÑO CULMA**  
Jefe Grupo Logístico CESAP



Elaboró: CPS. Sebastian Cabrera  
CESAP/GRULO



Revisó: IJ. Dulgar Yesid Niño Culma  
AREAD/GRULO

Fecha de elaboración: 17-03-2025  
Ubicación: C: D/Logística/Logística - 2025  
Diagonal 44 68B-30 Bogotá  
Teléfono: 7445124 ext. 413  
[cesap.grulo@policia.gov.co](mailto:cesap.grulo@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**  
**DEPENDENCIA GRUPO SOPORTE Y APOYO CESAP**

Nro. GS-2025- 008321 ADMON –SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 17 de marzo del 2025

Señora cps  
PAOLA PUENTES ROJAS  
Responsable de Contratos CESAP  
Diagonal 44 # 68b - 30  
Bogotá D.C.

Asunto: Evaluación proceso **CESAP CD 048 – 2025**

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **MARLENE EMILIA PINTO CANTOR** identificada con NIT: 41.896.301-6, Dentro del proceso de **CESAP CD 048 – 2025**, cuyo "ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.", así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA	Con la propuesta	X	
2	Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental	Carta de Compromisos firmado	Con la propuesta	X	

		representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)			
--	--	---	--	--	--

La empresa de razón social **MARLENE EMILIA PINTO CANTOR, CUMPLE** con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

Atentamente,



**CPS ANGELICA NATALIA SERRANO FRANCO**  
Apoyo al Sistema de Gestión Ambiental - SGA CESAP

Anexo: N/A



Elaboró: CPS. NATALIA SERRANO  
Apoyo SGA CESAP

Fecha de elaboración: 17-03-2025  
Ubicación: evaluaciones SGA

Diagonal 44 N 68 B30  
Teléfono(s) 7445124  
[cesap\\_grupo-amb@policia.gov.co](mailto:cesap_grupo-amb@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Nro. GS-2025-008643-ADMÓN. -SOPOR 29.25

Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2025

Señora CPS  
PAOLA PUENTES ROJAS  
Responsable de Contratos  
Centro social de agentes y patrulleros  
Diagonal 44 # 68b -- 30  
Bogotá D.C

Asunto: evaluación CESAP PN CESAP CD 048 2025.

Respetuosamente remito la evaluación de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo presentadas para el proceso **PN CESAP CD 048 2025** cuyo objeto es: ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 3,46 M2 UBICADO AL LADO DERECHO DEL AUDITORIO DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

MARLENE EMILIA PINTO CANTOR número de NIT 41.896.301-6, así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.	X	
2	Compromisos con el Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo y marco normativo.	Carta de Compromisos firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Presentación de la propuesta	X	

Con lo anterior el oferente MARLENE EMILIA PINTO CANTOR número de NIT 41.896.301-6: **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST.

Atentamente,

  
CPS SANDRA PATRICIA GIL BOHÓRQUEZ  
Responsable de SGSST

ELABORÓ: CPS SANDRA GIL  
RESPONSABLE DE SG-SST CESAP

Fecha de elaboración: 18-03-2025  
Ubicación: SG-SST 2024// 2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas/evaluaciones técnicas  
Diagonal 44 N 68 B-30  
Teléfono(s) 7445124  
[cesap.tahum.sst@policia.gov.co](mailto:cesap.tahum.sst@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

INFORMACIÓN PÚBLICA